



NOTA DE PRENSA

Majadahonda, 7 de junio 2018

LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA APLAUDE LA SENTENCIA SOBRE LA GÜRTEL Y RECLAMA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO ROBADO.

EN 2005 EL DÉFICIT DEL AYUNTAMIENTO SUPERÓ LOS 30 MILLONES DE EUROS

A finales del mes de mayo hemos conocido la sentencia de la Audiencia Nacional contra la trama Gürtel. En dicha sentencia se condena al exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega a 38 años y tres meses de prisión; a Juan José Moreno, exconcejal del PP, a 15 años y dos meses de cárcel; a José Luis Peñas, también exconcejal del PP, a 4 años y nueve años de cárcel; y a M^a Carmen Rodríguez Quijano, exjefa del gabinete del anterior alcalde, a 14 años y 8 meses de reclusión.

El Partido Popular ha sido condenado también como partícipe a título lucrativo a pagar más de 245.000 euros, 133.628 € de los cuales corresponden al beneficio obtenido en nuestro municipio en detrimento de las arcas de nuestro Ayuntamiento.

Desde el año 2001 a 2005, el Ayuntamiento de Majadahonda fue el epicentro de las operaciones de la trama Gürtel: se parcelaban los contratos para poder adjudicarlos a dedo, se amañaban los concursos, se pagaba por servicios inexistentes, se inflaban los precios de otros servicios, se cobraban comisiones para enriquecerse personalmente o para pagar los actos electorales del PP, y todo a costa de las arcas públicas del Ayuntamiento. En el año 2005, el Ayuntamiento de Majadahonda tenía un deficit de más de 30 millones de euros y estaba prácticamente en bancarrota. En los años posteriores fueron los vecinos y vecinas de nuestro municipio los que tuvieron que pagar con el subidón del IBI y con sus impuestos el atraco que se había producido.

La Asociación de Vecinos aplaude la sentencia de la Audiencia Nacional, reclama la devolución del dinero robado por parte del PP, de los concejales implicados y de la trama Gürtel, reivindica la tarea de limpieza y regeneración que nuestro Ayuntamiento necesita desde hace años, y apoya la convocatoria de un Pleno Extraordinario aprobada por la mayoría de los grupos municipales con el fin de que los vecinos/as estén informados y se puedan exigir las responsabilidades oportunas por el desfaldo producido.